UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 12 ABR. 2000

V I S T O :

El Expediente Nº 13.254/00 de la Unidad Académica Río Gallegos ; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se dictó la Disposición Nº 144 de fecha 29 de Febrero de 2000 Ad-Referendum de este Cuerpo, mediante la cual se autorizó la Disertación "CONSERVACION DE REPTILES DE IMPORTANCIA COMERCIAL DE IMPORTANCIA EN ARGENTINA", dictado el día 02 de Marzo del corriente año por la Mg. Paula MAGNI" ;

Que dicha actividad fue realizada por la Jefatura del Centro de Extensión de esta UARG;

Que se agradeció la participación de la Mg. Paula MAGNI por su desinteresada colaboración para con la Institución ;

Que fue tratado en Acto Plenario, aprobándose por unanimidad lo actuado por la Señora Decana ;

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo ;

POR ELLO :

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1º.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición Nº 144 de fecha 29 de Febrero de 2000 dictada por la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.-TOME RAZON: Jefatura del Centro de Extensión, Jefatura de la División Recursos Naturales, dése a conocer y cumplido, ARCHIVESE.-

JUAN [illegible] SARMIENTO
a/c. Secretario del Consejo
de Unidad
UNPA - UARG

Prof. DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - UARG

A C U E R D O N° 164